



Tartagal, 29 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN Nº 132-SRT-2015

VISTO

La nota presentada por el Sr. Nicolás Santos, Secretario de Hacienda del Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal CEUTa, mediante la cual solicita la aprobación del seminario "La determinación de Oficio" a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2015, en las instalaciones de la Sede Tartagal y,

CONSIDERANDO

Que resulta relevante apoyar este tipo de iniciativa cuyo objetivo principal es efectuar el análisis teórico y práctico, con sustento en las normas nacionales de la Ley 11.683, del procedimiento de Determinación de Oficio relacionado con la obligación tributaria,

Que el mencionado evento estará destinado a docentes y estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional que hayan cursado la materia Finanzas Públicas y Derecho Tributario;

Que entre los contenidos del presente Seminario se encuentran: la determinación de la obligación tributaria, concepto y distintas formas; la determinación por sujeto activo: casos en que procede, la prevista, el procedimiento de determinación de oficio, el uso de presunciones, la prueba, la resolución determinativa de oficio y conclusiones.

Que la presente actividad estará coordinada por el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal CEUTa y será dictada por la C.P.N Hermosinda Egüez, docente de la carrera de Contador Público Nacional con amplia trayectoria en la temática;

Que la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal, en fecha 30 de abril de 2015, aprueba la propuesta del mencionado Seminario;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
Ad Referendum del Consejo Asesor
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Seminario "La determinación de Oficio" a llevarse a cabo el día 30 de Abril de 2015, en las instalaciones de la Sede Tartagal y dictado por la C.P.N Hermosinda Egüez.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la C.P.N Hermosinda Egüez, Coordinación de la Carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, Centro de Estudiantes, Coordinación de Extensión y a quienes corresponda, a sus efectos.

EMG


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.